



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 / 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 27 de febrero del 2023, siendo las 15:06 horas, en la sala de reuniones del Municipio a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, correspondiente al año 2023, presidida vía online por el Concejal don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, también se encuentran presentes don Carlos Fajardo Cauñan, doña Patricia Maldonado Cárdenas, don Esteban Vera Vásquez. De igual forma se encuentran conectadas las concejales, doña Miriam Pérez Bahamonde y doña Nycol Rain, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

Además, se encuentran presentes Doña Maricel Garay, Directora de la Unidad de Control, don Rene Villegas Barría Alcalde subrogante y don Miguel Peña asesor contable de las áreas de Educación y Salud municipal.

TABLA A TRATAR:

1.- Sanción de modificaciones presupuestarias N°s. 10, 11, 12 y 13 correspondientes al área de educación.

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a doña Maricel Garay quien expone que la siguiente modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

AUMENTO DE INGRESOS		
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 25,043,096
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 526,304
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	\$ 5,581,000
AUMENTO DE GASTO		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 8,929,258
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 8,482,795
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	\$ 841,044
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N°	\$ 52,557
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 148,091
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 8,960
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 3,741,837
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 4,334,104
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	\$ 1,539,628
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	\$ 386,700
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 2,685,425

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 25,043,096	
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$ 526,304	
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	\$ 5,581,000	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 31,150,400	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 8,929,258	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 8,482,796	
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,	\$ 841,044	
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N°	\$ 52,557	
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 148,091	
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 8,960	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 3,741,837	
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 4,334,104	
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR	\$ 1,539,628	
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD	\$ 386,700	
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 2,685,425	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 31,150,400	\$ -





Don Miguel Peña expone que debido a la baja cantidad de niños que se deben trasladar desde la ciudad de Punta arenas es recomendable reparar el bus JAC el cual, sería más adecuado para los traslados.

La concejala Miriam Pérez consulta si se ha considerado el traslado de los apoderados para las reuniones en la escuela Diego Portales, porque los papas podrían arrepentirse de tener a sus hijos en la escuela porque ya están acostumbrados a los traslados.

Don Alberto Solo de Zaldívar procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sra. Miriam Pérez	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°10 del área educación, para pagar las remuneraciones periodo febrero y marzo de los docentes planta, contrata y código del trabajo

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a doña Maricel Garay quien procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

215-23-01-004	DISMINUCION DE GASTO DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$12,019,072
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$19,448,000
AUMENTO DE GASTO		
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$1,113,525
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	\$499,865
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$634,256
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$2,460,819
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	\$2,337,778
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$333,693
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$1,089,014
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR	\$361,236
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$905,975
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$127,225
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$21,288,269
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$315,417

AREA: PRESUPUESTO EDUCACIÓN

CUENTA:	DISMINUYE GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 12,019,072
215-34-07	DEUDA FLOTANTE		19,448,000
	TOTAL DISMINUYE GASTO	\$ -	\$ 31,467,072

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 1,113,525	\$ -
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	\$ 499,865	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 634,256	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 2,460,819	
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 2,337,778	
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 333,693	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 1,089,014	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR	\$ 361,236	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO	\$ 905,975	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 127,225	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 21,288,269	
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 315,417	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 31,467,072	\$ -





Don Alberto Solo de Zaldívar procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Carlos Fajardo</i>	X		
<i>Sr. Alberto Solo de Saldívar</i>	X		
<i>Sra. Nycol Rain</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera</i>	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°11 del área educación, por ajuste presupuestario para pagar las remuneraciones periodo febrero y marzo de los docentes planta, contrata y código del trabajo.

Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a doña Maricel Garay quien procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 7,701,322
AUMENTO DE GASTO		
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 3,938,547
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 3,762,775

AREA: PRESUPUESTO PIE

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 7,701,322	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 7,701,322	\$ -

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 3,938,547	
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 3,762,775	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 7,701,322	\$ -

Don Alberto Solo de Zaldívar procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Carlos Fajardo</i>	X		
<i>Sr. Alberto Solo de Saldívar</i>	X		
<i>Sra. Nycol Rain</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera</i>	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°12 del área educación, para financiar remuneraciones del periodo febrero a junio de 2023 correspondiente al programa PIE.





Don Alberto Solo de Zaldívar cede la palabra a doña Maricel Garay quien procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

215-22-06-001	DISMINUCION DE GASTOS MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 10,000,000
215-22-06-002	AUMENTO DE GASTO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 5,000,000
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$ 5,000,000

AREA: PRESUPUESTO EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-06-001	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ -	\$ 10,000,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 10,000,000

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-06-002	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 5,000,000	
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	\$ 5,000,000	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 10,000,000	\$ -

Don Alberto Solo de Zaldívar procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
<i>Sr. Carlos Fajardo</i>	X		
<i>Sr. Alberto Solo de Saldívar</i>	X		
<i>Sra. Nycol Rain</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera</i>	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°13 del área educación, por ajuste presupuestario para arreglar bus de transporte de alumnos y realizar pago de combustible necesario del mismo bus (JAC).

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 15:58 Horas.



~~MARCOS LEAL PINEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA DE LAGUNA BLANCA

